



asuntos particulares



2022

mínimo **87,5h**

Hasta el 31 de enero de 2023

Horas de asuntos adicionales por antigüedad:

6 trienios.....	+ 15 horas
8 trienios.....	+ 22,30 h.
Cada trienio adicional.....	+ 7,30 h.

- La fracción mínima de disfrute es de 30 minutos.
- Para disfrutar un día completo es necesario pedir toda la parte fija del horario (según jornada de verano o invierno)
- Serán proporcionales al tiempo trabajado en el año o a la jornada completa o reducida
- Son acumulables a las vacaciones
- No precisan justificación, pero el disfrute está sujeto a necesidades del servicio

¿De dónde salen las 87,5 horas?

- 9 días de asuntos particulares x 7,5 h..... 67,50 h
- Festividad local (5 días de jornada reducida x 2,5 12,50 h
- Festivos estatales en sábado (máximo 7,5 h)..... 7,50 h